

#GOBERNANTES
PROHIBIDO, PROMOVER LOGROS

#RESTRINGENPROPAGANDA

VEDA, PARA GOBERNANTES

El veto informativo aplica también a los funcionarios públicos, a partir del 4 de abril hasta el 6 de junio de 2021

POR IVÁN E. SALDAÑA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con el arranque de las campañas electorales, a partir de este domingo, los titulares de los tres niveles de gobierno, es decir, el Presidente de la República, gobernadores, alcaldes y regidores, e incluso servidores públicos en general, están obligados a suspender la difusión en medios de comunicación social de

toda propaganda gubernamental para que no incurran en delitos electores.

Las restricciones para gobernantes y funcionarios van a estar vigentes durante el tiempo en que se desarrollen las campañas electorales federales y locales, y hasta la conclusión de la jornada comicial, es decir, del 4 de abril hasta el 6 de junio.

Sin embargo, las únicas excepciones que tienen permitidos los gobernantes son campañas de información relativas a los

servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia, como señala el Artículo 41 de la Constitución.

El 31 de marzo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio luz verde a las conferencias *mañaneras* del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero restringen su contenido.

En estos criterios, que aplican para todo funcionario público, queda prohibido difundir logros de gobierno o propaganda gubernamental a fin de no influir en la ciudadanía.

"Las conferencias de prensa sí las vamos a seguir desarrollando, bajo el marco que establece la Ley Electoral", señaló la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum. 🗣️

TEMAS

- No pueden usar recursos públicos, materiales y humanos, para difundir propaganda.
- Tampoco podrán asistir a mítines, marchas, asambleas, reuniones o eventos públicos.

32

GOBERNADORES DEBEN RESPETAR LAS REGLAS.



FOTO: ESPECIAL



• **CONCESIÓN.** La excepción es para informar sobre salud, educación y protección civil.

